

## **PROGRAMA 92KA**

### **C11.I01 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE**

Modernización de las Administraciones Públicas.

#### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE**

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo supone un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, la modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente. Junto con los objetivos estratégicos de aplicación transversal para toda la Administración General del Estado, el presente componente prevé objetivos específicos ligados a importantes políticas públicas, a la ágil ejecución del Plan de Recuperación, así como medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local. Los objetivos estratégicos son:

1. Digitalización de la Administración y procesos, tanto a nivel transversal como con cinco proyectos prioritarios en ámbitos estratégicos: justicia, servicios públicos de empleo, datos de salud pública, gestión de consulados y Administración territorial del Estado.

2. Plan de transición energética en la Administración General del Estado, incluyendo medidas dirigidas hacia el ahorro y eficiencia energética y el compromiso con las energías renovables y movilidad sostenible.

3. Modernización de las Administraciones Públicas, incluyendo medidas dirigidas hacia la mejora en la gestión administrativa y financiera, reformas normativas en el ámbito

del empleo público, un nuevo marco transversal de relaciones interadministrativas, un refuerzo del marco de contratación pública, una reforma de la gobernanza económica y las reformas necesarias para la mejor ejecución y gobernanza del Plan.

4. Refuerzo de las capacidades administrativas, incluyendo medidas dirigidas a reformar las capacidades de las Administraciones Públicas para asegurar la adecuada implementación del Plan, la creación de un sistema de información y gestión integrado del mismo, el desarrollo de actividades formativas destinadas a las personas involucradas en el desarrollo del Plan y de actividades comunicacionales del mismo para su conocimiento por los distintos posibles partícipes del Plan y de la sociedad en general.

### **3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE**

Los objetivos estratégicos desarrollan una serie de objetivos operativos, estructurados en los siguientes:

#### **1. Digitalización de la Administración y procesos:**

- Servicios digitales eficientes, seguros y fiables: desarrollar servicios públicos digitales más inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para ciudadanos, empresas y empleados públicos.

- Administración guiada por datos: este componente debe permitir transformar a la Administración Pública española en una Administración “guiada por los datos”, en la cual la información de los ciudadanos y personas jurídicas se utiliza para diseñar políticas públicas alineadas con la realidad social, económica y territorial de España, así como para la construcción de una experiencia ciudadana disruptiva de los servicios públicos.

- Democratización y universalización del acceso a las tecnologías emergentes: este componente tiene que permitir desarrollar servicios activos e infraestructuras comunes que permitan a todas las Administraciones sumarse a la revolución tecnológica que está suponiendo la irrupción de la inteligencia artificial, analítica de datos o blockchain.

- Modernización integrada del funcionamiento de las Administraciones Públicas: este componente debe permitir mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas destinadas a las grandes transformaciones de España apoyándose, entre otras herramientas, en el teletrabajo y en la cooperación territorial.

#### **2. Plan para la transición energética en la Administración General del Estado:**

- Ahorro y eficiencia energética: este componente debe aumentar el número de edificios con alta calificación energética y, en particular, los edificios de consumo de energía casi nulo, mediante la renovación del parque público y teniendo en cuenta la normativa sobre accesibilidad. Así mismo, debe renovar las infraestructuras consumidoras de energía por otras de alta eficiencia energética, en particular, las de alumbrado exterior.

- Energías renovables: este componente debe incrementar la utilización de las energías renovables térmicas y eléctricas en sustitución de combustibles fósiles.

- Movilidad sostenible: este componente debe promover la movilidad sostenible de los trabajadores públicos y renovar el parque público de vehículos, por otros de cero emisiones, en especial eléctricos y la implantación de puntos de recarga eléctrica, así como fomentar la movilidad sostenible de los trabajadores públicos incrementando el número de planes de transporte al centro de trabajo.

Además de la consecución de los objetivos energéticos, la implantación de estas medidas en la Administración General del Estado permitirá:

- Generar un efecto sensibilizador sobre el conjunto de la Administración y la ciudadanía, incrementando la coherencia entre el funcionamiento del sector público y las políticas en el ámbito de transición energética.

- Reducir costes operativos para la Administración Pública, liberando recursos para dedicar a políticas públicas.

- Generar efecto tractor sobre el mercado en ámbitos clave como la movilidad sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables.

### 3. Reforma de las Administraciones Públicas:

- Gestión administrativa y financiera. Con el objetivo de establecer un correcto modelo de gobernanza, reporte y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan, se establecerá un nuevo modelo para la gestión administrativa y financiera, a fin de poder trasladar a las altas instancias nacionales y europeas el correcto desarrollo de las actuaciones establecidas en el mismo. Asimismo, se establece un modelo homogéneo para el reporte a la Secretaría General de Administración Digital de los Ministerios tractores y sus unidades TIC correspondientes.

- Empleo público. Este componente debe permitir consolidar un modelo de empleo público de calidad, mediante la adopción de medidas dirigidas a reducir la temporalidad, así como a establecer medidas eficaces para prevenir y sancionar el uso abusivo del empleo público temporal. Para la prestación y gestión eficiente de los servicios públicos y del personal de las Administraciones Públicas, se fomentará la incorporación de plataformas tecnológicas y de gestión inteligente en los procesos de selección y gestión de

recursos humanos. Esta actuación permitirá a la Administración Pública adecuar las necesidades digitales de los empleados públicos, facilitando el acceso al puesto de trabajo digital, la agilidad de los procesos de selección, la formación en el uso de las herramientas y capacitación en nuevas herramientas digitales, así como la transformación tecnológica necesaria para mejorar los procesos y automatizarlos. Resulta prioritario fortalecer la capacidad de la Administración mediante la implantación de un modelo de recursos humanos basado en competencias, que favorezca la atracción y retención del talento mediante la articulación de una carrera profesional que asegure la igualdad entre mujeres y hombres, junto a una dirección pública profesional que evite una excesiva rotación y asegure una gestión pública orientada a resultados. Igualmente, es preciso desarrollar políticas de reclutamiento y selección que aseguren el relevo intergeneracional, orientadas a la captación de talento diverso y a la inclusión de grupos infrarrepresentados.

- Marco de relaciones interadministrativas. Para la buena ejecución del Plan, se fomentará un modelo de cooperación entre los departamentos ministeriales de acuerdo a un Modelo de Gobernanza del Plan en base a dos niveles de relación, de forma tanto estratégica como ejecutiva. Igualmente se impulsará una renovación de los instrumentos de cooperación y coordinación interterritorial que mejoren la eficiencia del sistema.

- Refuerzo del marco de contratación pública. Se pretende poner en marcha la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que, entre otros objetivos, promoverá la eficiencia en la contratación pública, tanto en relación con el proceso de contratación (tiempos, cargas burocráticas) como en relación a los resultados obtenidos con la misma.

- Evaluación de políticas públicas. Con el fin de mejorar el marco normativo e institucional de la evaluación, y reforzar el proceso de evaluación ex ante, se aprobará una norma reguladora y se creará un nuevo organismo público de Evaluación de Políticas Públicas, que se convierta en un hub de la red de Ministerios y desarrolle metodologías de análisis y evaluación de alternativas, complementando el refuerzo de la evaluación ex post previsto en el componente 29.

- Gobernanza económica. La gobernanza económica hace referencia al sistema de instituciones y procedimientos establecidos para lograr los objetivos de las reformas de las Administraciones Públicas en el ámbito económico, es decir, la coordinación de las políticas económicas a fin de fomentar el progreso económico y social para el Estado y para sus ciudadanos.

- Mejora de la transparencia a través de medidas de gobierno abierto.

- Reforma de las capacidades administrativas para la implementación del Plan de Recuperación. Adopción de los instrumentos administrativos necesarios para la puesta en marcha del Plan, así como su ejecución, seguimiento, control y auditoría.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN**

Las actuaciones a realizar, se enmarcan en el ámbito de la inversión C11.I01 “Modernización de la Administración General del Estado. Servicios de carácter general”. No se abordarán todo el alcance de dicha inversión, sino un subconjunto de iniciativas, en concreto las siguientes:

1. Administración orientada al ciudadano. Esta inversión está dirigida a la mejora de los servicios públicos digitales que se prestan a los ciudadanos y empresas, mejorando la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, etc.; permitiendo desplegar gran parte de las actuaciones previstas en el eje 5 transformación digital del sector público de la Agenda España Digital 2025. Las actuaciones a acometer están incluidas en el ámbito del subapartado “Mejora de la experiencia de usuario del ciudadano para el desarrollo de servicios públicos proactivos, universales, usables y accesibles”, y en particular se acometerá el siguiente proyecto:

- Proyecto 1: Evolución de líneas de tramitación electrónica e implementación de servicios comunes y normativa de administración electrónica, que permitirá mejorar la calidad de los servicios puestos a disposición de los ciudadanos.

2. Operaciones inteligentes y Gobierno del Dato Con respecto a las Operaciones Inteligentes, esta inversión persigue mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión/tramitación de las Administraciones Públicas, a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente, permitiendo desplegar gran parte de las actuaciones previstas en el eje 5 Transformación digital del sector público de la Agenda España 2025. Las actuaciones a acometer están incluidas en el ámbito del subapartado “Servicio de automatización inteligente de procesos”, y en particular se acometerán los siguientes proyectos:

- Proyecto 2: Implantación de sistemas de tramitación administrativa utilizando sistemas de gestión de procesos de negocio (BPM), que permitirá mejorar en la eficiencia administrativa a la hora de implantar y evolucionar procedimientos de administración electrónica.

- Proyecto 3. Diseño y construcción de un sistema de adquisición de datos y analítica avanzada para la explotación de modelos econométricos y la generación automática de informes, que permitirá mejorar el diseño de políticas de carácter

macroeconómico mediante la explotación de los datos disponibles mediante técnicas de aprendizaje automatizado e inteligencia artificial.

## 5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(En millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	0,00	0,95	1,90	1,50	0,60	0,40	0,40	5,75
Otra financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	0,00	0,95	1,90	1,50	0,60	0,40	0,40	5,75

## 6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN (EN MILE DE EUROS)

Los tres proyectos anteriores se ejecutarán a través de los mecanismos de la contratación administrativa, y para cada uno de ellos, a continuación, se presentarán los hitos de inversión:

Proyecto 1 - Evolución de líneas de tramitación electrónica e implementación de servicios comunes y normativa de administración electrónica:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
0,00	0,30	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70

Proyecto 2 - Implantación de sistemas de tramitación administrativa utilizando sistemas de gestión de procesos de negocio (BPM):

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
0,00	0,35	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70

Proyecto 3 - Diseño y construcción de un sistema de adquisición de datos y analítica avanzada para la explotación de modelos econométricos y la generación automática de informes:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
0,00	0,30	1,15	1,50	0,60	0,40	0,40	4,35

## CENTRO GESTOR RESPONSABLE

Subsecretaría.